

Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Municipio de Tepatlaxco, Veracruz. Cuarto Trimestre 2022.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Ejercicio Presupuestal de 2022 del Municipio de Tepatlaxco, Ver.</li></ul>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Elifaz Romeo Tufiño	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación: <p>Evaluar la Consistencia y Resultados financiados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li><li>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li><li>Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li><li>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que</li></ul>	

cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado..

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio.
- La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y comprende la aplicación de 51 preguntas de acuerdo con los términos diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- i. Diseño
- ii. Planeación Y Orientación A Resultados
- iii. Cobertura Y Focalización
- iv. Operación
- v. Percepción De La Población Atendida
- vi. Medición De Resultados

Los trabajos de evaluación se realizarán a través del Análisis de Gabinete, con el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcionen las áreas ejecutoras de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación, en otras palabras, se realizará el procesamiento de la información documental que presenten las áreas ejecutoras evaluadas de los cuestionamientos, por lo que la suficiencia de la información proporcionada, claridad, calidad y sentido serán relevantes para solicitar o no información adicional para integrar los Informes Finales por parte de la Instancia evaluadora externa.

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios(X) Entrevistas(X) Formatos(X) Otros\_Especifique:

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se aplicarán cuestionarios a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso.
- Se realizará una revisión documental de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento de la normatividad aplicable al fondo,
- Se realizará trabajo de gabinete, reuniones grupales y entrevistas con los principales servidores públicos que participan en la ejecución del programa.
- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.
- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.

- También se incluye la consulta de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis y que de cumplimiento a los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL para la Evaluación de la Política Social.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### Diseño:

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado, el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) como en el Plan Municipal de Desarrollo (PDM).

Existen diversos estudios y documentos que demuestran que la inversión en infraestructura social tiene un impacto positivo en el desarrollo y en la disminución de la pobreza.

El Propósito de la MIR se vincula con los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno al contener conceptos comunes y con la Agenda 2030.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.

El gobierno local retoma los indicadores de la MIR presentada por el gobierno nacional para establecer sus metas, las cuales cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el ayuntamiento. El municipio reporta su avance en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

No se tiene convenios u obras en común con el gobierno estatal o federal, para la complementariedad de obras y acciones, financiadas con el fondo FISM-DF.

### Planeación y Orientación a Resultados:

El municipio utiliza como plan estratégico del FISM-DF el Plan Municipal de Desarrollo y en cumplimiento del artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social, vincula a los objetivos del mismo, las obras y acciones de su Programa General de Inversión anualmente. Existe lógica y consistencia en el diseño del programa, al encontrarse vinculados los objetivos con la planeación sectorial, estatal y nacional, y con la normatividad aplicable.

La información sobre los tipos de apoyo y montos otorgados a los beneficiarios, se registran en la MIDS de la Secretaría de Bienestar, que es la plataforma que permite a los gobiernos locales planear la distribución de recursos del FISM-DF al registrar los proyectos, así como en los Padrones de Beneficiarios del Programa. No se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria. En su mayoría los servicios públicos ministrados a través de la ejecución del FISM-DF no se orientan a un grupo de personas identificados en un Padrón de Beneficiarios focalizado; sino a toda la población de la localidad

### Cobertura y Focalización:

Por normatividad, y de forma indirecta, a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, y la Declaración de ZAPs las obras son dirigidas a las localidades que coinciden con el diseño y diagnóstico del problema a resolver por el Fondo.

De 27 proyectos de obras y acciones que comprende el Programa General de Inversión del

fondo, 11 se focalizaron en 3 localidades con Alto Índice de Rezago Social y 1 identificada como AGEB, todas zonas de atención prioritaria, con una inversión de \$7,659,453.16, en los rubros de urbanización municipal, caminos rurales y calidad y espacios para la vivienda y gastos de operación.

#### Operación:

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) permite a los encargados del Programa la realización de la Planeación, administración y operación de los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

El municipio cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, donde la ciudadanía solicita le sean atendidas sus principales necesidades individuales o colectivas, lo que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características socioeconómicas de los solicitantes. No existe la implementación de un Sistema que recabe o delimite cuantitativamente la población atendida por el Fondo.

El municipio no cuenta con un manual de procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos que señale los criterios de elegibilidad de forma estandarizados y sistematizadas para los apoyos de los Programas Sociales.

El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos financiados con el FISM-DF.

No se han presentado atrasos en la transferencia de recursos al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN) para la ejecución de los proyectos financiados con FISM-DF del ejercicio. El municipio recibió recursos por \$92,138,413.00 por concepto del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

La información generada y utilizada por el municipio es la adecuada para las características del Fondo y lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el caso del municipio, para el ejercicio evaluado no se registra concurrencia de otras fuentes de financiamiento distintas al FISM-DF.

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) son las dos herramientas que cuentan con información sistematizada, confiable y vinculada a la ejecución de las metas y objetivos que permiten verificar la información capturada por el Fondo.

Se observó que no se cuenta con evidencia de que el municipio realice un seguimiento de los indicadores de resultados, Fin y Propósito de la MIR del FAIS, ni de todos los indicadores de servicios y de gestión, que corresponden a las Actividades y Componentes. No obstante, el municipio sí realiza un seguimiento de los tres indicadores a nivel Actividad C2 de la MIR del FISM-DF, cuyo avance de la meta al cierre del ejercicio es del 100%

#### Percepción de la población atendida:

El municipio no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Medición de Resultados:

No se cuenta con evidencia de que el municipio registre los resultados del FISM-DF a nivel de Fin y de Propósito ni de todos los componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos
- Es posible identificar en los documentos normativos vigentes y establecidos el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el fondo.
- Se tienen definidas la población potencial objetivo y beneficiaria.
- Existe congruencia de objetivos entre los instrumentos de planeación en los tres órdenes de gobierno y los objetivos de la Agenda 2030.
- Los tipos de apoyos se encuentran estandarizados para todas las instancias, que reciban el fondo FISM-DF, y se encuentran apegados al catálogo de FAIS y los lineamientos además de estar sistematizada la información de cada proyecto a través de la MIDS y el SRFT.
- Se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.
- La transferencia de recursos a las instancias ejecutoras conforme la calendarización establecida.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe complementariedad o coincidencias, con los programas de instancias federales y estatales.
- Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, en las que se identifican los objetivos, metas y resultados.
- No se tiene convenios u obras en común con el gobierno estatal o federal, para la complementariedad de obras y acciones, financiadas con el fondo FISM-DF.
- No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- No se cuenta en el municipio con evaluaciones de impacto al programa FISM-DF.

2.2.3 Debilidades:

- No se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.
- A nivel municipal, no se cuenta con un documento normativo, en el que sea posible identificar el resumen narrativo o fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con evidencia de que el municipio realice un seguimiento de los

indicadores de resultados, Fin y Propósito de la MIR del FAIS.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- A nivel federal se cuenta con una definición del problema, de sus causas y consecuencias, así como con un diagnóstico del problema que se busca atender con la intervención del FISM-DF y una Matriz de Indicadores de Resultados, instrumentos que sirven de base para la planeación institucional local por lo que se identifica que el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- El municipio utiliza como plan estratégico del FISM-DF el Plan Municipal de Desarrollo. Existe lógica y congruencia en el diseño del programa, al encontrarse vinculados los objetivos con la planeación sectorial, estatal y nacional, y con la normatividad aplicable.
- En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, se observó que se publica la información sobre el uso de los recursos del FISM-DF para proyectos de infraestructura social como tipo de proyecto, monto de la obra y localidad en la que se realizó en la página oficial del municipio de forma oportuna y en formato de datos abiertos para el conocimiento y uso de la población.
- El programa solo recolecta la información socioeconómica de sus beneficiarios identificados como población en pobreza extrema, a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS dentro de la MIDS. No se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.
- Finalmente, en cuanto a la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios, se identificó que el municipio no aplica encuestas de satisfacción sobre la calidad de los servicios de infraestructura social; en este caso es recomendable diseñar e instrumentar herramientas de medición del grado de satisfacción de la población atendida, con los proyectos de infraestructura social.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Sistematizar los mecanismos del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la ciudadanía
- Elaborar un manual de procedimientos específico para la ejecución del FISM-DF en el que describa procesos y procedimientos detalladamente cada una de las actividades que se deben llevar a cabo para la operación del Programa desde su planeación hasta la conclusión
- Reforzar la capacitación de los usuarios capturistas de la MIDS, SRFT y demás aplicaciones informáticas a través de las cuáles se reporta la aplicación de los recursos del FISM-DF.
- Crear una sección correspondiente a Participaciones Federales Ramo 33, en la página del municipio para facilitar el acceso a la información para la población en una búsqueda de fácil y amigable para la ciudadanía.
- Recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria
- Diseñar un sistema de indicadores a nivel local.
- Diseñar la instrumentación y la aplicación de encuestas de satisfacción de la población beneficiada por los proyectos financiados con el Fondo FISM-DF de manera que se obtenga información socioeconómica y la retroalimentación sobre las obras y acciones proporcionadas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>			
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres			
4.2 Cargo: Socio Director			
4.3 Institución a la que pertenece: BC Contadores Públicos y Consultores, S.C.			
4.4 Principales colaboradores: L.E. Norma Elena García Fisher			
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:heber.balan@gmail.com">heber.balan@gmail.com</a>			
4.6 Teléfono (con clave lada): 2281247648			
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)</li> </ul>			
5.2 Siglas: FISM-DF			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):			
<ul style="list-style-type: none"> <li>SEDESOL/BIENESTAR</li> </ul>			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, y Dirección de Obras Públicas.</li> </ul>			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre	Unidad Administrativa	Correo	Número
C.P. Elifaz Romeo Tufiño	Contraloría Interna	contraloriatepatlaxco25@gmail.com	2737320084 111
Ing. Cristopher Jacob Sampieri Tentle	Dirección de Obras Públicas	obraspub2022@gmail.com	2737320084 108
CP. Juana Irma Rodríguez Reyes	Tesorería	tesoreriatepatlaxco2225@outlook.es	2737320084 110

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órgano Interno de Control</li> </ul>
6.3 Costo total de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• \$170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.)</li> </ul>
6.4 Fuente de Financiamiento :
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal</li> </ul>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante la página web oficial del Municipio: <a href="https://www.tepatlaxcoveracruz.gob.mx/">https://www.tepatlaxcoveracruz.gob.mx/</a></li> </ul>
7.2 Difusión en internet del formato:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante la página web oficial del Municipio: <a href="https://www.tepatlaxcoveracruz.gob.mx/">https://www.tepatlaxcoveracruz.gob.mx/</a></li> </ul>